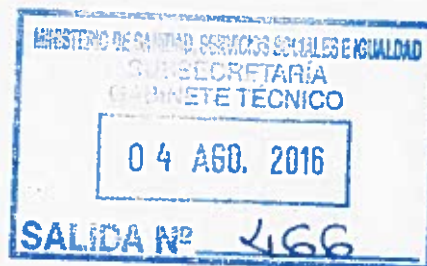




16/RIS
BG/mja



Se ha recibido en esta Subsecretaría documentación y escrito de Vd., en el que solicita el reconocimiento de interés sanitario para el **XXXIII CONGRESO NACIONAL DE DERECHO SANITARIO**, organizado por la Asociación Española de Derecho Sanitario, y a celebrar en Madrid durante los días 20, 21 y 22 de octubre de 2016.

Dados los objetivos y la valoración positiva que merece el programa del acto, en aplicación de la Orden de 19 de junio de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 2 de julio siguiente), se reconoce como de interés sanitario el mencionado Congreso, cuyas conclusiones o acuerdos adoptados deberán remitirse, dentro del plazo señalado en el artículo 3.2 de la Orden citada, al Gabinete Técnico de esta Subsecretaría de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

De acuerdo con el artículo 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la resolución de este procedimiento administrativo no pone fin a la vía administrativa, y podrá ser recurrida en alzada ante el órgano superior jerárquico en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la recepción de la notificación.

Lo que se comunica a Vd. a todos los efectos.

Madrid, a 29 de julio de 2016

LA SUBSECRETARIA

María Jesús Fraile Fabra

D. Ricardo de Lorenzo y Montero
Presidente del Comité Organizador
PLANNER MEDIA
Paseo de la Castellana, 201 – 4º
28046 MADRID